



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105037201800196-01
RADICADO INTERNO:	87195
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO BECERRA PADILLA Y OTROS
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A.
FECHA SENTENCIA:	31/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3114/2022
DECISIÓN:	NO CASA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ- CON COSTAS EXCEPTO PARA ENRIQUE OCTAVIO MACÍAS REYES QUIEN PRESENTO DESISTIMIENTO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 08/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 08/09/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/09/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
31/08/2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.